



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ  
ARROIZKO UDALA  
Pz. Los Fueros, 1  
31243 Arróniz  
Telf.: 948 537106  
Email: arroniz@sip2000.es

*Edicto*

## SOLICITUDES DE AYUDAS AL ESTUDIO CURSO 2022-2023

De conformidad con el “**Reglamento para la concesión de ayudas para estudios**” (BON nº 12 de 20/01/2016), se convocan las ayudas a conceder a los estudiantes que lo soliciten y reúnan los requisitos necesarios. Las ayudas máximas van desde los 150 € hasta los 650 € en función del tipo de estudios y la renta familiar.

- Pueden solicitar las ayudas quienes hayan cursado:
  - Estudios Universitarios (Grado, Máster, Doctorado)
  - Estudios Oficiales de Idiomas
  - Estudios de Formación Profesional y Bachillerato
  
- Podrán ser beneficiarios quienes reúnan los siguientes requisitos:
  - Residente y empadronado en Arróniz con anterioridad al 1 de enero de 2023
  - En estudios universitarios haber superado el 70% de los créditos del curso y, si procede, matriculado en el 80% de los créditos del curso siguiente.
  - En el resto de estudios haber terminado o pasar al curso siguiente.
  
- Presentación de solicitudes: Hasta a las 13:00 h. del próximo día 22 de septiembre
  
- Lugar de presentación: Oficinas municipales en la Casa Consistorial
  
- Modelo de solicitud y documentación a presentar: El impreso de solicitud puede recogerse en las oficinas municipales y en la web; se debe presentar debidamente cumplimentado en todos y cada uno de sus apartados y aportando los justificantes de los gastos del curso 2022-2023 y los justificantes académicos que se señalan en el impreso.

Lo que se hace público en Arróniz, a diecinueve de junio de dos mil veintitrés.-

EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Antonio Angel Moleón Segura

